



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD REGIONAL

REG. N°	1601846
F. N°	1164690

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

ACUERDO REGIONAL N°180 -2016-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 05 días del mes de Julio de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Oficio N°469-2016-GRJ/de fecha 04 de Julio del 2016, remitido por el Gerente General del Gobierno Regional Junín, solicita Acuerdo Regional para que se ratifique la participación en la Convocatoria de FONIPREL con el Proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Secundario en la Institución Educativa San Ramón, en el Centro Poblado San Ramón, distrito de Pangoa, provincia de Satipo", con código SNIP 340145, por la suma de S/ 88,772.00;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **UNÁNIME** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- ratificar, la participación en la Convocatoria del FONIPREL, con el proyecto que se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	INVERSION TOTAL (S/.)	MONTO DEL COFINANCIAMIENTO (S/)
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAMÓN, EN EL CENTRO POBLADO SAN RAMÓN, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO	340145	8,877,156.00	88,772.00
TOTAL		8,877,156.00	88,772.00

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

ELMER FABLO ORIHUELA SOGA
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Abog. Ena Niliagros Bonilla Pérez
 C.A. J. 3415
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL